



En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 horas del día **18 de junio de 2024**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia, número 707, planta baja, colonia Reserva Territorial, los C.C. L.C. Graciela Moreno Velasco, Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración, comisionada para asistir al presente acto, mediante oficio N° FGE/DGA/3088/2024; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la Mtra. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el oficio N° FGE/CG/0554/2024, se encuentra presente el C. L.A.E. Alejandro León Sandoval, Jefe del Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación del Contralor General; así mismo, asiste el C. Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/041/2024, ambos, en calidad de Asesores, con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada **LS-FGE/012/2024**, relativa a la adquisición de **agua purificada**. -----

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, se remitieron los correspondientes oficios de invitación con sus respectivas bases de participación a los siguientes proveedores: "Bernardo Martínez Ríos", "Comercializadora Profiter, S.A. de C.V." y "Juana Tejeda Mendoza", de los cuales, "Bernardo Martínez Ríos" se encuentra debidamente representado en el presente acto por el C. José Fredy Tapia Rosado y "Comercializadora Profiter, S.A. de C.V." y "Juana Tejeda Mendoza" entregaron en tiempo y forma sus respectivas proposiciones técnicas y económicas. -----

**RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.** Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen la proposición técnica y económica de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que se observe que no han sido violados ni abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos: -----

**APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.** Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, teniendo como resultado que: -----

**"BERNARDO MARTÍNEZ RÍOS": CUMPLE.** -----

**"COMERCIALIZADORA PROFITER, S.A. DE .C.V.": NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en la base **Sexta fracción V inciso v)** de las bases de la presente licitación, toda vez que no presentó copia fotostática de su Acta Constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones, así como la copia fotostática del Poder Notarial del representante legal que suscribe las proposiciones, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego en lo señalado en las bases **sexta fracción V, décima primera, inciso C) y décima primera último párrafo** de las bases arriba mencionadas, se desecha su proposición técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción V**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante. -----



-----  
**“JUANA TEJEDA MENDOZA”**: **NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en la base **Sexta fracción V inciso z)** de las bases de la presente licitación, toda vez que no adjuntó comprobante de domicilio, fotografías del inmueble ni la impresión de su geolocalización, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego en lo señalado en las bases **sexta fracción V, décima primera, inciso C) y décima primera último párrafo** de las bases arriba mencionadas, se desecha su proposición técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción V**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante. -----

-----  
 Con fundamento en las bases tercera y quinta de la presente licitación, los aquí reunidos firman las proposiciones en sus aspectos técnicos, recibándose las proposiciones del licitante “Bernardo Martínez Ríos” para evaluación cualitativa; en consecuencia, túrnense a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y al Departamento de Almacén y Control de Inventarios para que, de manera conjunta, procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico correspondiente. -----

-----  
**APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.** Continuando con el presente acto, se abre el sobre de la proposición económica del licitante que cumplió cuantitativamente con su proposición técnica, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose la proposición para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como anexo 1, procediendo los aquí presentes a firmar la proposición presentada. -----

-----  
 Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. -----

-----  
 La L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las bases de la presente licitación simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para esta licitación, la emisión del dictamen y fallo. -----

-----  
 Así mismo, se menciona que con fundamento en el artículo **58 párrafo segundo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y cláusula séptima último párrafo de las bases de la presente licitación, al contar solo con una proposición económica, se procederá a realizar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único. Si se declara desierta la licitación, será adjudicada de manera directa. -----

-----  
 Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito a más tardar el día **21 de junio de 2024**. -----

-----  
 Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante de haberles enviado invitación, el día **11 de junio** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto. -----



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA JUNTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-FGE/012/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE AGUA PURIFICADA.**

**CIERRE DE ACTA.-** No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:50 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron. -----

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.C. Graciela Moreno Velasco**

Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración

**Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández**

Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública

**Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza**

Subdirectora de Recursos Financieros

**L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido**

Jefa del Departamento de Adquisiciones

**Mtra. Jeimy Landa Velasco**

Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.A.E. Alejandro León Sandoval**

Jefe del Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

**Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta**

Subdirector de Consultoría Jurídica

**POR LOS LICITANTES**

**C. José Fredy Tapia Rosado**

En representación de "Bernardo Martínez Ríos"